



**ACTA ENTREGA – DE OBRA FAISMUN 2024**

**SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

EN SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2025, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORREA	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. JOEL ARTURO DE LA ROSA RAMIREZ	REGIDOR DE LA COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA–RECEPCION DE LA OBRA **“CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO DE 80 CMS. DE ANCHO Y 15 CMS. DE ESPESOR Y 200 MTS. DE LONGITUD EN CAMINO ALA LOCALIDAD DEL LAUREL Y EL PICACHO.”**

FECHA DE INICIO:	02/12/2024
FECHA DE TERMINO:	22/12/2024
MODALIDAD DE EJECUCION:	DE CONTRATADA
No. DE PROYECTO	MSM/FIII-2024-032

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2024.**





### INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	HOGARES BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2024-032	\$ 138,102.64		\$ 138,102.64	17

### INVERSION EJERCIDA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	HOGARES BENEFICIARIOS
MSM-2024-032	\$ 138,102.64		\$ 138,102.64	17

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA **PROF. ÁNGEL TORRES RIVAS** QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

00101







**DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
MUNICIPAL**

2024-2027

LA DEPENDENCIA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).

VO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. YOALLI MAGALLANES VELAZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

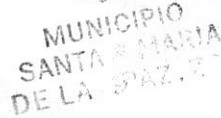
  
PROF. ÁNGEL TORRES RIVAS

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA

  
C. SEVERIANO CERVANTES GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

  
ING. RAMON ANDRES MARQUEZ CORREA



REGIDOR  
COMISION DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL

  
LIC. JOEL DE LA ROSA RAMIREZ

SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. JORGE LUIS ESCOBEDO MEDINA



TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPAL

SANTA MARÍA DE LA PAZ,  
ZACATECAS

  
CP. ALEXIS LOZANO LARIOS

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
D. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ

